

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION DE CONCEJO Nº 17

Siendo las 09:00 horas del día Jueves 20 de Abril de 1995, se dá comienzo a la reunión Nº 17 del Concejo Municipal, la cual es de carácter extraordinaria.

Se encuentran presentes el Sr. Alcalde Titular Don Walter Ramirez Urquieta, y los Señores Concejales Don Aldo Pinto Candia, Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondes Cabrera, Rene Millar Valedobenito, Guillermo Casanova Carvajal, y el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Concejo.

El objetivo de esta reunión es afinar y aprobar el documento que será entregado al Sr. Presidente de la República que arribará a Lebu, a las 11:30 horas de hoy día es decir, en pocos momentos más, se acuerda aprobar el siguiente documento.

Se adjunta carta.

LEBU, 20 DE ABRIL DE 1995.-

SEÑOR
EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
PRESENTE.

EXCELENTISIMO SEÑOR:

Con motivo de su visita en el día de hoy a la Comuna de Lebu, el Ilustre Concejo Municipal y Alcalde que suscriben, se dirigen a UD. con el objeto de darle a conocer las principales necesidades y aspiraciones de la Comuna de Lebu, y a la vez solicitarle sean consideradas dentro de la jerarquización Nacional de Proyectos Básicos de Inversión, estos son:

1.- CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS :

Consiste en la construcción de una planta de tratamiento compacta de aguas servidas, o sistema de Biodisco, o emisario submarino, con el objeto de evitar la actual evacuación directa al río Lebu, ya que con la puesta en servicio de las poblaciones beneficiadas con el Programa Mejoramiento de Barrios aumenta casi al doble el caudal de las aguas servidas, que de no contar con una planta de tratamiento, tendría un fuerte impacto en la contaminación del río y perjudicaría el desarrollo turístico de la zona.

2.- REPOSICION ESCUELA JUNQUILLO

Consiste en la construcción de un establecimiento para la escuela del sector Junquillo de Lebu, la cual se encuentra actualmente en pésimas condiciones, su costo es de M\$ 250.000.- y beneficiaría a 600 alumnos. Produciría además un importante y positivo impacto arquitectónico del sector.

3.- HABILITACION PARQUE INDUSTRIAL

Consiste en el relleno compactado de la laguna aledaña al puerto de Lebu, con el objeto que en ese lugar se puedan instalar empresas o industrias, relacionadas o no con la pesca artesanal, que ocupen mano de obra de la comuna, y constituya un sector productivo sustituto de actividad carbonífera actualmente en decadencia.

4.- ENAJENACION DEL SECTOR RECINTO ESTACION POR PARTE DE FF.CC. DEL ESTADO

Se solicita que el Señor Presidente disponga en la Cartera respectiva que la Empresa de Ferrocarriles del Estado, enajene los terrenos del recinto estación de Lebu, los cuales están en un sector privilegiadamente central de la comuna, donde se podrían instalar importantes servicios de equipamiento que actualmente no tienen donde ubicarse, como por ejemplo; terminal de buses, feria agrícola, etc. y además solucionar el problema habitacional.

5.- PAVIMENTACION CAMINO LEBU - ARAUCO

Ese proyecto constituye una necesidad prioritaria producto de la construcción del puerto de Lebu, en la ribera norte de su río y el desarrollo agrícola y turístico del sector.

6.- CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN LEBU

El local actual no cumple las condiciones mínimas de capacidad, salubridad e higiene que necesita un establecimiento de esta naturaleza. Se solicita además estudiar la dotación de la institución pues es de carácter Provincial.

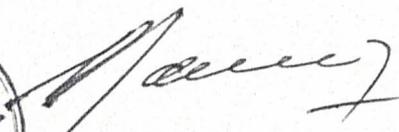
7.- ENSANCHAMIENTO RUTA 160, DESDE COLCURA A CURANILAHUE.

La ruta 160, en la actualidad tiene un excesivo tránsito, que la hace muy peligrosa en las condiciones en que se encuentra, lo que justifica su ensanchamiento para que el tráfico sea más fluido y disminuyan los riesgos de accidente y el tiempo de recorrido. Además sería fundamental para el desarrollo de toda la provincia de Arauco y en especial de Lebu.

Saludan atentamente a UD.



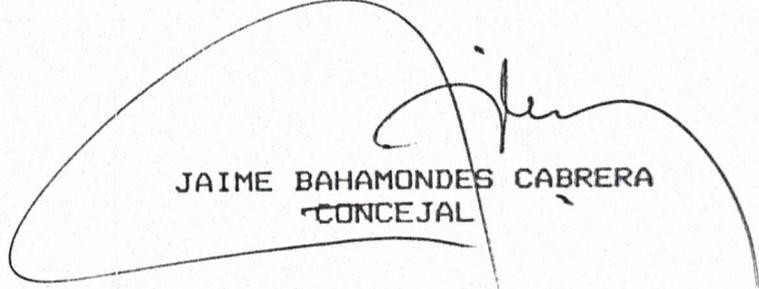
ALDO PINTO CANDIA
CONCEJAL



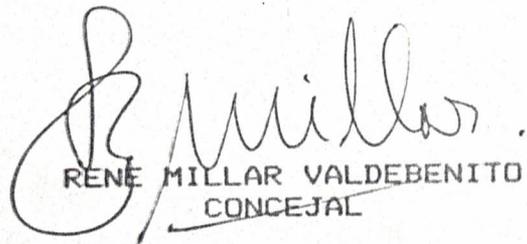
WALTER D. RAMIREZ URQUIETA
ALCALDE



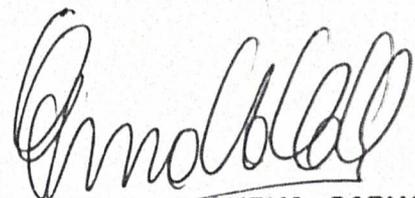
MANUEL POBLETE SALAS
CONCEJAL



JAIME BAHAMONDES CABRERA
CONCEJAL



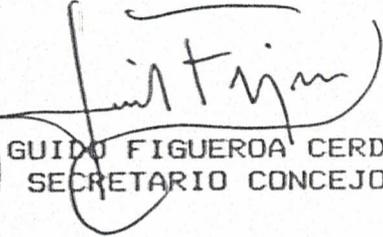
RENE MILLAR VALDEBENITO
CONCEJAL



GUILLERMO CASANOVA CARVAJAL
CONCEJAL



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LEBU

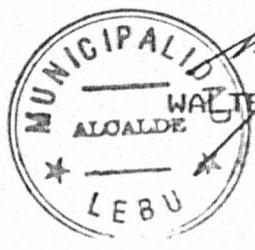


GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO CONCEJO

Después que los presentes firman el documento se da por terminada la reunión siendo las 10:00 horas.



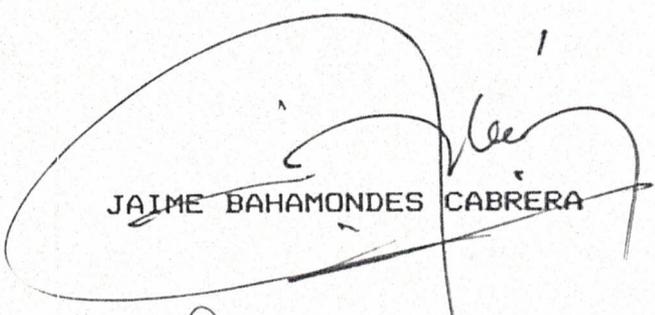
ALDO PINTO CANDIA



WALTER D. RAMIREZ URQUIETA
ALCALDE



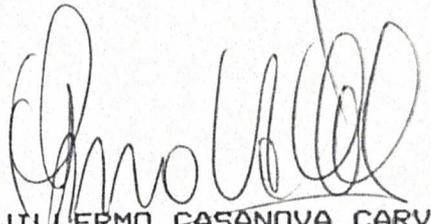
MANUEL ROBLETE SALAS



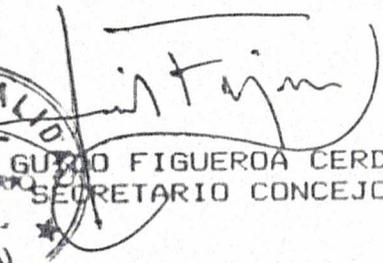
JAI ME BAHAMONDES CABRERA



RENE MILLAR VALDEBENITO



GUILLERMO GASANOVA CARVAJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO CONCEJO